



<b><u>Micro Argentina 2025</u></b>		<b><u>Caso: 5</u></b>
		Tratado en conjunto con:
		Regata N°: 7
Fecha: 17/08/2024 15 16:25hs	Tipo de Audiencia: Protesta Barco vs Barco	Clase: Microtonner
Partes:		Representado por:
Protestante: Musa	Nro Vela: 30	Mauricio Malnis
Protestado: Tormento	Nro Vela: 04	Sebastian Placci
Testigos:		

Validez: SI	Objeción Parte Interesada? NA Entregado en Tiempo? NA Se extiende el tiempo límite? NA	Describe el incidente? Anuncio de intención de protestar? SI NA
Nota Validez y aspectos de procedimiento:		

#### **Aspectos procedimentales:**

1. Las IR en el anexo 6 establecen un sistema de arbitraje mixto.
2. El árbitro señaló una bandera negra para este incidente.
3. Según el anexo 6 de las IR en su punto B4(c), un barco tiene derecho a una audiencia por un incidente en el agua para el cual un árbitro señaló una bandera negra o cuando no estaba en la zona del mismo.
4. Martin Maroto se presenta como observador a la audiencia.
5. Testigo: Gianella (embarcación Brown Sugar) propuesta por las dos partes.
6. Se aclara durante la audiencia que la regata donde ocurrió el incidente fue la 6ta del campeonato.

#### **Hechos Determinados:**

1. Viento de 7 nudos y sin olas.
2. Tormento, Musa y Brown Sugar navegan amurados a estribor hacia la línea de partida para partir.
3. Están comprometidos los tres. Musa a sotavento de Brown Sugar y estos a sotavento de Tormento.
4. Musa y Brown Sugar navegaban en ceñida con una separación lateral de medio metro con Musa ligeramente más retrasado.
5. Tormento navegaba más derivado y en un rumbo para pasar a proa de Brown Sugar por un estrecho margen.
6. Musa y Brown Sugar continúan navegando paralelos mientras Tormento mantiene su rumbo achicando la separación lateral.
7. Tormento cruza la proa de Brown Sugar. En ese momento su separación con Musa de menos de 1 metro.
8. Musa deriva fuertemente y reduce su velocidad. Luego orza y pasa a popa de Tormento.
9. No hay contacto entre los barcos.
10. Ningún barco se penaliza.

**Conclusiones:**

1. Tormento, como barco a barlovento no se mantuvo separado de Musa a sotavento infringiendo la RRV 11.

**Decisión:**

1. DSQ Tormento en Regata 6.

Partes informadas de la decisión – Fecha: 17/08/2025 - Hora: 16:50hs.

**Miembros del Jurado:**

Santiago Villamil – JI - ARG	Waldo Asper – JC - ARG	Aldo Albornoz – JC - ARG		
---------------------------------	---------------------------	-----------------------------	--	--